y el S. Hno Francisco Gonçalez S. N. de
Puenmayn e que se congregase en
Roma.

y el S. Domingo Nolme dijo el S.
andres nañez.

Procesenor German de Sebor mostro

y el S. Diego Martinez de Pregunto por parte
de Juan Franciscos Diego Juan do
un Requerimiento acerca del boto de
estrado acerca de el Juramento que
que Requerimiento es de tenor siguiente

Requerimiento

y leyo el Dr. Pedro por bino de mos los
Dos S. Dela, el S. Corregidor
dijo Que oya el Requerimiento manda
ra mando no se otorgue ni se ha
ga ni se dé mandamiento sino
se haga ni se dé ni sin carre
ra ni se dé ni sin carre
ra de justicia.

y el S. Ro Puenmayn dijo Que acusa
que ~~la defensa~~ entrada del mo
ser sin perjuicio de la defensa de la
S. Sabiendo esto se Junta con la Justicia
y Regimiento al S. Conde se conforme con
ca mos que conforme a las reales provisiones
de su Ma.